

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°319.982/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el / cual el Departamento de Compras solicita autorización para // convocar una licitación con el objeto de efectuar la mudanza del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N°2 de Mendoza a su nueva sede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Ap. d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N°42/81

SE RESUELVE:

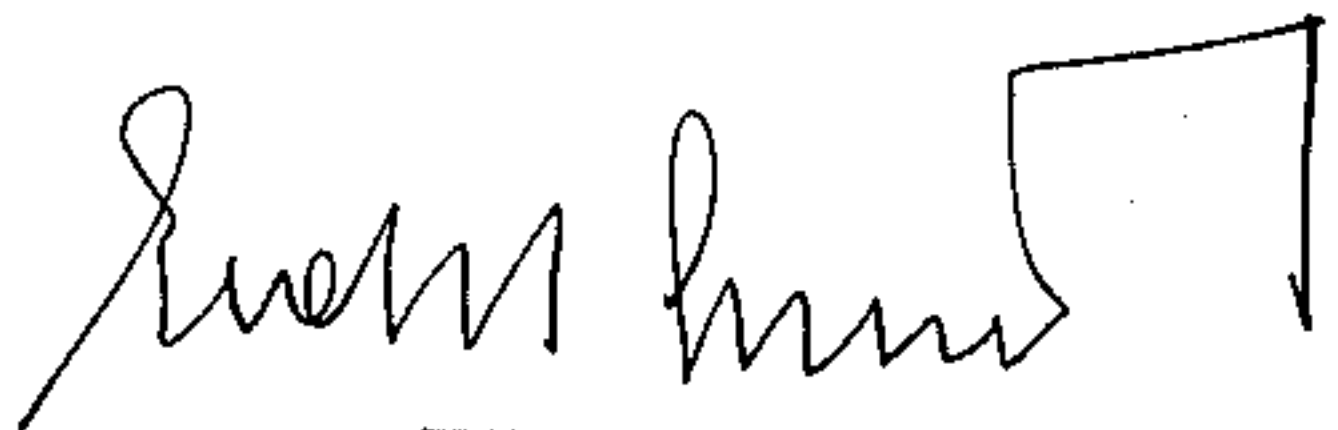
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente.

2°) El importe aproximado, que asciende a la suma de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES (\$ 29.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

m.d.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION